

Indice

(de 17 de junio de 1983)

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

Capítulo I. Disposiciones generales	7
Capítulo II. Del registro de declaraciones de bienes	9
Capítulo III. Del Procedimiento	13
Capítulo IV. De las incompatibilidades	15
Capítulo V. De los delitos y sanciones	16
Capítulo VI. Disposiciones finales	17
Transitorios I, II y III	18
Reglamento	19

Artículo 1º.- La finalidad de la presente ley es la de prevenir y sancionar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos, con el propósito de garantizar el ejercicio honrado y decoroso de la función pública.

Artículo 2º.- Para los efectos de esta ley, se considerarán servidores públicos las personas que presten servicios a la Administración Pública o a nombre y por cuenta de esta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva.

Asimismo, serán considerados servidores públicos, también para los efectos de esta ley, las personas que en interés